



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 07/2023

Acto de emisión de Fallo

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:00 horas del día 02 de marzo del 2023**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "**Comité**"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados todos los miembros del "**Comité**" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo de la Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del "**Comité**", con fundamento en el artículo 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "**Ley**").

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aida Patricia Del Val Fernández, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor- Secretario Ejecutivo del Comité, Suplente del Secretario del Ayuntamiento; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas, Asesor-Suplente de la Subsecretaría Jurídica; el Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz Vocal-Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; y la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, Asesor por la Sindicatura Municipal.

Siendo la hora y fecha establecidas en el acta mediante la cual se difiere este acto, se da inicio al acto de emisión del fallo de la licitación pública número **OM07/2023**, relativa a la adquisición de material y equipo para el H. Cuerpo de Bomberos, requerido por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, evento que se celebra con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67 de la "**Ley**", así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la "**Ley**", se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento y no se encuentran presentes licitantes.

Se indica que el responsable de la evaluación de la propuesta, en lo relativo a la documentación y requisitos establecidos en las bases, se realizó por parte del Ing. Luis Roberto Terrazas Fraga, Subdirector Administrativo dependiente de Dirección de Seguridad Pública Municipal, según dictamen emitido por el Comisario Lic. Julio César Salas González, en su carácter de titular de la citada Dirección.

Dicho dictamen se toma como base para emitir el presente acto y en el cual se determina lo siguiente:

I. PROPUESTA DESECHADA

A) SAQUINSA EXPORT IMPORT, S.A. DE C.V.

Participa en las partidas **UNO y DOS**.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO y DOS**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA

De la revisión a detalle de la propuesta presentada por el licitante, se observan las siguientes inconsistencias:

Se desecha la propuesta presentada por el licitante, toda vez que incumple con lo solicitado en las bases, puntos 1, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20 y 24 en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN



DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, toda vez que el licitante presenta los citados documentos conforme a lo siguiente:

- En los anexos identificados como Anexo 1-C, Anexo 3, Anexo 4, Anexo 5, Anexo 6, Anexo 7 y Anexo 8, (fojas 001 a 006 y 094 a 105), en el escrito libre en el que manifiesta no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (fojas 117 y 118) y en el escrito en el que se compromete a cumplir con la garantía establecida para los conceptos 1, 2 y 3 de la partida DOS (fojas 134 y 135) se aprecia que el licitante cita como número de licitación "LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. O.M. 07/2022", el cual resulta incongruente y no corresponde al número de la presente licitación que debe ser OM07/2023.
- En el documento "RELACIÓN DE CLIENTES MAS IMPORTANTES" del curriculum del licitante (foja 116) se aprecia como fecha de elaboración el "22 de febrero de 2022", información que resulta incongruente con la fecha y ejercicio en que corre la presente licitación.

Lo anterior con fundamento en las bases de la presente licitación en los incisos b), u) y v) del apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y el artículo 63 de su Reglamento.

CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa la propuesta económica del licitante en razón de que su propuesta no cumple con los requisitos solicitados en las bases, en la DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

En base al dictamen presentado por el Área Requirente, se declaran desiertas las partidas UNO y DOS de la presente licitación, toda vez que la propuesta presentada no cumple con los requisitos solicitados en las bases, de conformidad con lo establecido en su capítulo DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA del inciso J), así como el artículo 70 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 03 hojas, firmándola para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 12:08 horas, del día 02 de marzo del año 2023.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en el 8° piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 07/2023

Acto de emisión de Fallo

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 04/10/2021

Fecha de Actualización: 08/03/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. LUIS RAUL VALENZUELA COLOMO
ASESOR- SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ, SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. OSCAR ENRIQUE SISNIEGA MUÑOZ
VOCAL-SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL


LIC. AIDA PATRICIA DEL VAL FERNÁNDEZ
VOCAL - POR LA TESORERIA MUNICIPAL


LIC. MARTHA JULIETA ORTA ALDABA
ASESOR- SINDICATURA MUNICIPAL


LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CÁRDENAS
ASESOR-SUPLENTE DE LA SUBSECRETARÍA JURÍDICA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM07/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO PARA EL H. CUERPO DE BOMBEROS, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL 02 DE MARZO DEL 2023.

-----FIN DE ACTA-----